

PRESENTACIÓN

El pasado mes de julio el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública acordó por unanimidad otorgar el Doctorado “Honoris Causa” a Don Ignacio Pichardo Pagaza, por su aportación al conocimiento, investigación, análisis, estudio y reflexión de la Administración Pública en México.

Egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; con estudios de postgrado en Administración en el Dartmouth College y Maestría en Administración y Finanzas Públicas por la London School of Economics. En su acontecer profesional ha recibido diversos reconocimientos internacionales y nacionales por sus aportaciones y trayecto en la Administración Pública.

Ignacio Pichardo Pagaza en su vida profesional ha ocupado algunos de las más altas responsabilidades en el servicio público, en los órdenes Federal, Estatal y Municipal; lo mismo que en el servicio diplomático como Embajador en España y Países Bajos; fue legislador en momentos arduos para el país; y Líder de su partido donde ha participado desde los inicios de su formación profesional, –testigo fehaciente de los cambios paradigmáticos que ha tenido el país y el mismo Partido Revolucionario Institucional, desde la primera década de este nuevo siglo–, además dirigió un organismo internacional especializado en ciencias administrativas y es reconocido como uno los estudiosos más prolíficos en materia Administración Pública en México.

Del mismo modo, hay que destacar que nuestro galardonado representa *un eje cardinal en la conformación de nuestra institución*, ha tenido un papel decisivo y trascendental para el desarrollo de esta casa de estudios, no sólo por haber fungido como nuestro quinto Presidente durante el periodo 1983-1988, sino porque sus investigaciones y aportaciones en Administración Pública, –en diversas materias como planeación, modernización, sustentabilidad ambiental, entre otras– han facilitado el estudio

de esta disciplina para todos los interesados en profundizar en el Gobierno y la gobernanza de nuestro país. Al él se le debe la fundación del Instituto de Administración Pública en el Estado de México, IAPEM, pero aún más allá, es un ser humano que por su integridad, reputación y talento es uno de los hombres más insignes en México, que han merecido el reconocimiento y respeto de sus colegas; un líder difícil de igualar.

A la ceremonia asistieron distinguidos personajes de los ámbitos académico, la administración pública, la política, familiares y amigos, entre ellos Adolfo Lugo Verduzco, Alejandro Carrillo Castro y José Natividad González Parás, Consejeros de Honor del INAP; Ángel Solís Carballo, Vicepresidente para los IAP's; Mauricio Valdés Rodríguez, Consejero del INAP, Presidente del IAPEM y representante personal del Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas. Lo acompañaron también su señora esposa, con quien siempre comparte éxitos profesionales y laborales con gran respeto y admiración, sus hijos, nietos, hermanos y amigos de siempre. Todos, orgullosos y complacidos en reconocer el mérito administrativo a un comprometido profesionista y destacado hombre de bien.

En un mensaje ofrecido al homenajeado, José Chanes recapituló el devenir de la Administración Pública, “la determinante participación de los servidores públicos para desarrollar con justicia y honradez las responsabilidades conferidas y el compromiso de construir una administración cercana al habitante, expedita, sencilla, oportuna, eficaz, considerada, razonable, justa, transparente, honorable y humana, condición que Ignacio Pichardo Pagaza ha desarrollado permanentemente en su responsabilidad pública.”

A su vez María del Carmen Pardo describió al Doctor Honoris Causa como una persona excepcional en todos los ámbitos. Destacó “su integridad moral e intelectual que lo han caracterizado siempre”, le reconoció “una implacable voluntad para alcanzar los objetivos que se propone y una gran capacidad para permear entusiasmo y compromiso en todo lo que hace. Señaló que a

muchos de nosotros nos deja un cúmulo de enseñanzas, que se hicieron evidentes con su trabajo como político, como intelectual, y como gran ser humano.”

Sin duda alguna, para todos fue un privilegio compartir este momento, motivándonos a participar comprometidamente en el quehacer de la Administración Pública, a caminar honesta y decorosamente en nuestra responsabilidad como servidores públicos y como seres humanos.

Otorgar un título honorífico como el de Doctor Honoris Causa, es un alto honor que se da a personas eminentes, con una probada integridad en su trayectoria profesional, laboral y personal de manera convencional, y es en esta selecta elección que el INAP distingue a Ignacio Pichardo Pagaza por su mérito en pro de México, por su esfuerzo y dedicación intachable en un trabajo ininterrumpido.

Por todo lo anterior, lo incitamos a que continúe aportando su conocimiento y experiencia a todos los mexicanos con nuevos textos. ¡Necesitamos muchos más hombres como él!

Enhorabuena.

Carlos Reta Martínez
Presidente del INAP

Ceremonia de Entrega del Doctorado Honoris Causa a Don Ignacio Pichardo Pagaza

Julio 13, 2016



Ignacio Richardo Pagaza, distinguido con el Doctorado Honoris Causa;
Carlos Reta Martínez, Presidente del Consejo Directivo del INAP;
Adolfo Lugo Verdúzco, Alejandro Carrillo Castro y José Natividad González Parás,
Ex Presidentes del INAP, y miembros del Consejo de Honor,
y Muricio Valdés Rodríguez, Consejero del INAP



Asistentes a la Ceremonia de Entrega del Doctorado Honoris Causa
a Don Ignacio Richardo Pagaza



Intervención de José Chanes Nieto

IGNACIO PICHARDO PAGAZA Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

José Chanes Nieto
Ex Vicepresidente
del Consejo Directivo del INAP.

El Instituto Nacional de Administración Pública, Asociación Civil, se honra al otorgar el grado de *Doctor Honoris Causa* al actual investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México y de El Colegio Mexiquense.

Ignacio Pichardo Pagaza, maestro emérito de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su larga trayectoria en la administración pública ha impulsado o participado en su mejoramiento. Entre otros aspectos en el establecimiento de un Estado de derecho justo, federal, con redistribución del poder, y con gobiernos, administraciones y servidores competentes, íntegros.

Promovió además el desenvolvimiento del Instituto Nacional y de los estatales de Administración Pública. Infortunadamente la

mayoría en vías de extinción y sin haber sido nunca asociaciones civiles.

Estado de derecho justo

El Estado de Derecho justo no existe en México. Cada quien hace lo que puede y no lo que debe. Las normas se negocian y si acaso obligan a los indigentes; no se aplican por igual a todos.

Desde antiguo ha resultado más fácil elaborar normas que garantizar su cumplimiento. Somos prolíficos para legislar, pero estériles para hacer cumplir las disposiciones jurídicas. Reformas van y reformas vienen y cada quien, sea habitante o autoridad, las cumple cuando quiere o no puede evadirlas.

El Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, afirma Alejandro Martí, es letra muerta.¹ Hay violencia para ejercer los derechos. Se permite que su ejercicio altere el orden público. Hay miedo de ejercer la autoridad.

Pocos delitos se investigan y de ellos sólo un dos por ciento se consigna. La secretaría de la Función Pública disculpa a los de arriba y sólo sanciona a los de abajo sin apoyo político. La impunidad de los bien situados persiste. Las normas sobre responsabilidades si acaso se aplican a los servidores públicos sin influencia o a aquellos que han perdido el apoyo de sus jefes.

Existe la tendencia a legalizar las violaciones. Entre muchos malos ejemplos están la regularización de vehículos introducidos al país de contrabando o la de terrenos ocupados sin derecho, la prórroga del plazo para el cumplimiento de obligaciones, de la cuenta nueva y borrón en materia fiscal, del perdón del cien por ciento de las multas y recargos a los patrones que regularicen sus adeudos con el Instituto Mexicano del Seguro Social.

¹ Vicenteño, David, **A siete años de la firma. Acuerdo por la seguridad es letra muerta, afirma Martí**, Excélsior, México, 21 de agosto de 2015, p. Primera: 25.

Por disposición constitucional todo servidor público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo debe comprometerse a respetar el orden jurídico nacional y sujetar sus actos al principio de juridicidad. Mismo principio que rige también para los ciudadanos y habitantes el país. Sin embargo, la regla es el incumplimiento y las excepciones que la confirman son pocas.

La falta de justicia pronta, expedita y conforme a la normativa, aunada a la inseguridad son causa de los linchamientos crecientes. Para muchas poblaciones la única justicia es la hecha por propia mano en detrimento del acatamiento del orden, desorden, establecido. Parece que lo único organizado es el crimen.

Estado federal

México es un Estado federal sin interrupción formal a partir de 1857. Está compuesto de estados libres y soberanos, quienes tienen todas las facultades con excepción de las expresamente conferidas a las autoridades federales en el texto constitucional. Sin embargo en la realidad la forma de Estado cada día se asemeja más a la unitaria.

Los esfuerzos para transferir responsabilidades y recursos a los estados y a los municipios se abandonan, sus atribuciones se recentralizan o se merman vía reforma constitucional, principalmente al artículo 73, fracción XXIX, cuyos apartados van de la letra A a la W, o por la vía del convenio, en que la única voluntad que acuerda es la federal.

La tendencia es, en contradicción con el discurso político, recentralizar el poder en todas sus manifestaciones (políticas, económicas, jurídicas, educativas, fiscales, culturales y administrativas) en el ámbito federal, con perjuicio de los más necesitados y con quebranto del llamado patrimonio inmaterial (idiomas, música vernácula, danzas autóctonas, trajes tradicionales, gastronomía regional), de la soberanía de los estados y de la libertad municipal, pero sobre todo del desarrollo equilibrado de todos los habitantes del país.

Las entidades federativas y los municipios dependen de las participaciones federales, éstas son la principal fuente de sus ingresos. La ausencia de autonomía para decidir y recursos propios suficientes para actuar, la determinación externa de las materias en que deben legislar, la fijación de sus atribuciones y la manera de ejercerlas por leyes generales, hace patente que la decisión fundamental federalista es cada día más teórica que real: vivimos en un estado unitario con pocos aspectos descentralizados.

Los municipios y las entidades federativas están en vías de convertirse en dependencias federales.

Redistribución del poder

En México para eliminar las deficiencias e insuficiencias producidas por la centralización y propiciar la democracia se debe impedir la concentración del poder. Por ende debe desterrarse su monopolio en una persona o grupo, la hegemonía de un poder público sobre los restantes y la de los poderosos privados sobre la mayoría de los ciudadanos.

Buena administración

El sueño de una administración al servicio del pueblo, de luz verde, de confianza, honrada, responsable, justa se ha convertido en la pesadilla actual.

La administración pública está enterrada o desterrada, al igual que el buen gobierno. La planeación sólo está en el Diario Oficial de la Federación sin haber sido leída y menos llevada a la realidad. Adecuaciones, ajustes, anulaciones, decisiones arbitrarias, trastocan las previsiones, impiden los resultados anunciados.

Servidores competentes

De la calidad de sus servidores depende la de la administración. Cada vez son menos los que saben, quieren, pueden, son patriotas, honrados, conocedores de la historia y del país, respetuosos de los

derechos humanos e interesados sólo en servir. La incompetencia es una forma de corrupción. Las deficiencias notorias de la mayoría de los servidores y su descrédito demuestran que triunfa el capricho en las designaciones y la administración por ocurrencia.

El error en el nombramiento de los colaboradores se traduce en la pérdida de la legitimidad, indispensable para todo gobierno, y de la confianza del pueblo en el presidente de la República como vocean los diarios. “Y ¿cómo tenerla cuando vemos que se está entregando cada día en manos de... traidores y de moderados?...”. La situación del país “estaba ya mala, pero está peor... ¿Qué ha hecho el gobierno para salvar la situación? El pueblo lo sabe: ni modo de mentir... No habiendo, pues, salvado la situación el gobierno, desmerece nuestra confianza... Éste es un voto de censura, y no sólo al gabinete, sino también al presidente de la República... El (presidente)... no manifiesta esa acción vigorosa, continua, energética que demandan unas circunstancias tales como las que atravesamos...”.²

Las anteriores palabras fueron dichas en 1861, en el Congreso nacional, por Ignacio Manuel Altamirano y dirigidas a Benito Juárez, quien sí aprendió la lección y supo rodearse de colaboradores caracterizados por su patriotismo, valor, conocimientos, honradez, experiencia y buen servicio al país, como reconoció después el mismo Altamirano: “Tuvo... la gran fortuna de haber contado entre sus consejeros de gobierno con los hombres más eminentes por su talento y saber..., los cuales... fueron dejando en su administración el contingente variado y rico de su capacidad, con el que se formó al fin ese capital de fama y de gloria que ha sido en la opinión pública como el patrimonio de Juárez”.³ México contó gracias a su talento para designar funcionarios con el desempeño eminente de Juan de Dios Arias, José María del Castillo Velasco, Santos Degollado,

² Altamirano, Ignacio Manuel, **Discursos y brindis. Obras completas I**, Secretaría de Educación Pública, México, 1986, pp. 69 y ss.

³ Altamirano, Ignacio Manuel, **Historia y Política de México (1821-1882)**, Empresas Editoriales, S.A. de C.V., México, 1958, pp. 182-183.

Juan Antonio de la Fuente, Ignacio de la Llave, Manuel Doblado, León Guzmán, José María Iglesias, Miguel y Sebastián Lerdo de Tejada, Ignacio Mariscal, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Matías Romero, Ignacio Ramírez, Joaquín y Manuel Ruiz, Ignacio L. Vallarta, Ignacio Zaragoza, Francisco Zarco. Restituyeron la independencia al país, dotaron de dignidad a sus habitantes y sentaron las bases del desenvolvimiento nacional, con un gobierno sin temor a ejercer la autoridad y una sólida administración.

Creación de una administración capaz

Sin administración no hay ni siquiera un gobierno malo; es inexistente. “Gobernar bien, en favor del pueblo, para conservar su simpatía y mantener el poder es principio fundamental y universal de la política”, señala Pichardo Pagaza.⁴

Infortunadamente pocos se ocupan de lograr una administración que facilite a los gobernantes realizar sus objetivos en beneficio de la comunidad. En contra de ella tienen un éxito indudable.

Los estudiosos hacen señalamientos para mejorar el servicio público, pero sus practicantes los ignoran. El resultado es la creciente inconformidad ciudadana que se deja oír en todo el territorio nacional.

Perspectivas

Los administradores públicos tienen la tarea de construir una administración cercana al habitante, expedita, sencilla, oportuna, eficaz, considerada, razonable, justa, transparente, honorable, responsable, humana, de excelente calidad, de confianza y de bajo costo. En esta labor ha perseverado Ignacio Pichardo.

⁴ Pichardo Pagaza, Ignacio, *Triunfos y traiciones. Crónica personal*, 1994, Océano, México, 2001, p. 187.



Intervención de María del Carmen Pardo

Doctorado Honoris Causa para Ignacio Richardo Pagaza

María del Carmen Pardo
Consejera del INAP

Es un privilegio y un enorme gusto haber sido invitada por el INAP como oradora en la ceremonia en la que se le otorga el merecido reconocimiento a Ignacio Richardo Pagaza, como doctor Honoris Causa del Instituto Nacional de Administración Pública.

Conocí a Ignacio Richardo cuando desde principios de la década de los años ochenta empecé a formar parte del Jurado del Premio INAP como representante de El Colegio de México. Ignacio Richardo fue miembro de ese jurado en su calidad de presidente del Instituto y después como integrante del Consejo de Honor. Esa experiencia fue muy importante para mí, entre otras cosas, porque la discusión sobre los trabajos que debían ser premiados se hacía en un clima, en el que a pesar de los distintos pesos profesionales de sus integrantes, lo que prevalecía era el respeto a las opiniones sustentadas en argumentos. Pero tengo que decir que las que emitía Ignacio Richardo estuvieron siempre fundamentadas en las lecturas cuidadosas que hacía de

los trabajos y en un ánimo conciliador. Recuerdo que su sola presencia generaba un ambiente de cordialidad, a pesar de que todos los integrantes teníamos puntos de vista distintos sobre los trabajos presentados al concurso.

Traigo a colación esta anécdota porque justamente refiere a las cualidades que hacen de Nacho, como lo pude llamar años después, una persona excepcional. Esas cualidades integran una larga lista, pero en el espacio de tiempo que tengo, destacaré sólo algunas. Puede estar orgulloso y hasta presumir, cosa que nunca he visto que haga, de su integridad moral, en dónde por supuesto tiene cabida su integridad intelectual. Gracias a tener y a mantener esa cualidad, Ignacio Pichardo pudo combinar dos vocaciones profesionales que difícilmente se concilian. Ha sido un político que ha ocupado los más altos cargos de responsabilidad, como funcionario y como representante electo. Dirigió al PRI, partido político al que ha pertenecido desde que inició su carrera profesional, y al que le tocó dirigir en momento difíciles; la historia se ha encargado de reconocer los enormes aciertos que tuvo al conducir los destinos de ese partido con probidad y compromiso. Pero su vocación de servicio lo llevó incluso a ocupar puestos en la diplomacia mexicana y a destacarse como un embajador en los países en los que representó a México; en esas representaciones fue reconocido por su excelente trabajo, pero también por su calidad y calidez humanas. De las altas responsabilidades que tuvo en su exitosa carrera destaco haber sido gobernador de su Estado. Al igual que en otros de los cargos que tuvo, en el gobierno del Estado de México trabajó con ahínco y tuvo logros que difícilmente se consiguen en el periodo de tiempo en el que se ocupan esos puestos. Vuelve a aparecer su sello personal que refiere a un trato cuidadoso y respetuoso, haciendo a un lado los fantasmas que nublan el juicio de los políticos al encumbrarse en posiciones de poder. Nacho no está hecho de esa madera proclive a caer en esas tentaciones.

La segunda vocación tiene que ver con una muy destacada carrera en los medios académicos. Nacho logró combinar a lo largo de muchos años su trabajo en la administración pública federal,

estatal y en el ámbito legislativo con el trabajo académico, tanto docente como de investigación. Impartió clases en universidades mexicanas y extranjeras y publicó obras que se han convertido en referencias obligadas para los estudiosos y los analistas de temas relativos a la administración pública en México. Escribió textos, hoy clásicos, sobre uno de los temas más relevantes de la década de los setenta, la planificación en México y que no ha perdido vigencia porque este tema ha vuelto a tomar fuerza en la discusión, agregándosele instrumentos que han ayudado a que la planificación se convierta en una recurso de mayor precisión para el desarrollo de las economías y de las sociedades actuales. Otro texto que ayudó a entender el complejo entramado de la administración pública, fue también otro clásico, Introducción a la Administración Pública, cuyo éxito fue tan evidente que el autor tuvo que hacer una nueva versión en 2001 para un público más amplio. Este texto se convirtió en un permanente invitado de las estanterías y bibliotecas tanto de las universidades como de las oficinas públicas. Regresando al atributo de su integridad, publicó su versión respecto a la crisis que enfrentó su partido, con lo que logró aclarar y hasta enfrentar rumores y críticas infundadas. Otro tema al que le dedicó años de reflexión fue al de la modernización administrativa en cuyos textos, los interesados en ese tema, volvimos a encontrar ideas y propuestas de enorme valor explicativo.

Pero la curiosidad intelectual y el compromiso de servicio de Ignacio Pichardo continúan vigentes. Sigue trabajando, dando clase e investigando. Actualmente es investigador invitado en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Estado de México. Desde ahí ha incursionado en el tema de la sustentabilidad ambiental y también combina esta actividad con la profesional en este importante campo de estudios y de acción pública. Ha publicado textos y en su obra más reciente El Guardián de Valle, hace una profunda reflexión sobre la sustentabilidad del nevado de Toluca. De igual forma coordinó el Programa de Recuperación Sustentable del Nevado de Toluca y es Presidente de los consejos de las cuencas hidrológicas de Valle de Bravo-Amanalco y Villa Victoria-San José del Rincón

en el Estado de México. Cuando vivió en Holanda, fue Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ) del sistema ONU.

En esa doble vía vocacional, es justo también reconocer que Nacho Pichardo deja legados importantes, no sólo porque fue un funcionario y servidor público ejemplar, sino porque trabajó para dejar enseñanzas en sus alumnos, discípulos, colegas y amigos a través de sus obras. Esto le ha valido recibir importantes reconocimientos como la medalla de Oro del Instituto Internacional de Administración Pública de París, la del Mérito Académico de la Universidad de Gröeningen en los Países Bajos, la del Mérito Administrativo José María Luis Mora del INAP, el reconocimiento León Guzmán del Gobierno y la presea para la Protección del Medio Ambiente, ambas del Estado de México. La UAEM le otorgó el nombramiento de Profesor Emérito.

De igual forma, fue también creador de instituciones, lo que ha servido para consolidar su legado. Es fundador del Instituto de Administración Pública del Estado de México y de programas docentes en la Universidad Autónoma también de su estado natal. Estuvo muy cerca del proyecto del ahora Colegio Mexiquense, del que formó parte de su Junta de Gobierno. Fue el segundo mexicano después de don Gustavo Martínez Cabañas que ocupó la presidencia del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, con sede en Bruselas, que es uno de los centros de referencia más importantes para el desarrollo de nuestras disciplinas. Esta presidencia ha tradicionalmente recaído en investigadores europeos. Tuve la fortuna de conocer de cerca el trabajo que Pichardo hizo en ese importante Instituto y en el que se ganó un lugar importante por su liderazgo en su gestión, pero también para México como país, por la importancia que le concedemos a estos temas. El INAP es una clara muestra de ello.

Reconozco que no logro hacer justicia a la importancia y a la trascendencia del trabajo y legado de Ignacio Pichardo con un resumen en tan pocas cuartillas, de lo que sin duda, fue una fructífera y apasionante trayectoria política y académica. Por

ello, quiero terminar agregando sólo unas cuantas palabras sobre lo que Ignacio Pichardo Pagaza nos ha enseñado como un ser humano hecho en un molde de los que se fabricaron de manera casi artesanal y que no sólo no forman parte de un promedio, sino que, de manera desafortunada, es un molde difícilmente replicable. De él aprendimos que sí se puede combinar la pasión por el servicio público con la eficiencia y la honorabilidad; aprendimos que el poder sirve para servir y no para servirnos de él. Aprendimos que se puede ser un líder, y al mismo tiempo generar condiciones para estimular el trabajo de otros; aprendimos que se puede tener convicción y compromiso sobre lo que hacemos en nuestras vidas profesionales para lograr alcanzar metas; finalmente, aprendimos que estos logros tienen que servir para mejorar la condición de la administración pública y que esto necesariamente tiene que repercutir en la vida de los ciudadanos de a pie.

Termino diciendo que conocer a Ignacio Pichardo es reconciliarse con todo lo bueno que ofrece el servicio público y el compromiso académico. Sin haber sido profesor de muchos de nosotros, nos deja un cúmulo de enseñanzas que hicieron evidente sus enormes cualidades como político, como intelectual, pero también como un excepcional ser humano. Muchas gracias querido Nacho.



Intervención de Carlos Reta Martínez

Doctorado Honoris Causa para Ignacio Pichardo Pagaza

Carlos Reta Martínez
Presidente del Consejo
Directivo del INAP

Apreciados miembros del Consejo de Honor; Estimados integrantes del Consejo Directivo; Maestro Ignacio Pichardo Pagaza; Maestro Mauricio Valdés, Representante del Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila; distinguidos asociados e invitados que nos acompañan en este memorable día:

Hoy es un día singular para la casa de los administradores públicos, porque es ocasión de honrar a uno de sus más insignes miembros, que a su vez ha sido un eje cardinal en la conformación de esta institución.

Sean todos bienvenidos a esta ceremonia en la que el INAP investirá como Dr. Honoris Causa a Ignacio Pichardo Pagaza.

Como hemos visto en el video sobre su semblanza y lo escuchado en las palabras de María del Carmen Pardo y José Chanes Nieto, Ignacio Pichardo desde muy joven apostó por una sólida formación académica, con el objeto de prepararse más para poder servir mejor a México. Desde temprana edad entendió la importancia de la formación multidisciplinaria, así como el rigor intelectual para enfrentar y resolver la compleja problemática del Gobierno y de su Administración Pública.

Cuando las obras de las personas son tan amplias, producto de una intensa vida de trabajo ininterrumpido, qué difícil es sintetizar su trayectoria en pocos minutos y qué delicado es enfrentarse al riesgo de dejar algo importante sin mencionar. Este es el desafío que plantea hablar de la gran labor que ha realizado Ignacio Pichardo en aras del progreso de nuestro país.

En él, como sólo en unas pocas personas, se reúnen las más sobresalientes cualidades y condiciones que deben tener idóneamente los gobernantes y todos aquellos que ejercen cargos de autoridad.

Podría parecer que se formó como aquellos gobernantes que se educaron a partir de los más sobresalientes “espejos de príncipes”, obras que versan sobre pedagogía política, que pueden ser exhortos a la sabiduría o que pueden constituir guías de conducta. Si bien estas obras se dirigen a quien gobierna, buscan el beneficio de quienes son gobernados.

Un “espejo de príncipes” contiene la forma en que se debe educar al gobernante, lo mismo que los preceptos que le harán regir tanto con moralidad como de manera eficiente. El “espejo de príncipes clásico” en el que se destacan las virtudes a lograr y los vicios a evitar, parece que fue seguido al pie de la letra por Ignacio Pichardo, ya que ese “espejo” contiene gran variedad de modalidades éticas e invita al comportamiento ejemplar, aspectos que precisamente son el mayor atributo de nuestro homenajeado.

Entender cómo se reflejan estas cualidades en Pichardo Pagaza es tan simple como señalar que la moralidad es el reflejo de las buenas costumbres que dan cuenta de que el funcionario cumplirá con los deberes que le imponga el cargo, en el que además demostrará la generosidad de sus sentimientos, la lealtad de sus afectos y la grandeza de todas las cualidades que constituyen al digno funcionario.

Y qué decir de la honradez que enaltece al hombre y lo recomienda para el desempeño de un cargo, la dignidad personal que obliga al hombre de bien a obrar siempre conforme a sus obligaciones y a cumplir su palabra en todo.

La carrera y el proceder de Ignacio Pichardo es reflejo de una conducta sobria y virtuosa de la que pueden dar testimonio incontables colaboradores, alumnos, colegas y amigos.

No podemos dejar sin mencionar su afabilidad, reflejada en la natural expresión de suavidad que hace agradable al que la posee, y hace deseable el trato con éste, y que permite que la autoridad alcance el respeto de sus colaboradores y más aún, su afecto.

Esta cualidad en el carácter de Pichardo Pagaza es extraordinaria, pues quien tiene el gusto de conocerlo no tiene más que admirarlo por su impresionante sencillez, y reconocerlo por su amplio conocimiento.

Como se puede deducir de lo que hemos escuchado la tarde de hoy, Ignacio Pichardo Pagaza ha sido capaz de mejorar todo aquél lugar al que ha llegado, sus aportes al gobierno, a la administración pública de México y a la difusión y creación de conocimiento administrativo son excepcionales, sus méritos son incontables y no nos resta más que rendirle merecidos honores.

Por Acuerdo del 26 de mayo de 2016 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Administración Pública, hoy homenajeamos a Ignacio Pichardo Pagaza otorgándole el Doctorado Honoris Causa para reconocer su excepcional obra en la política, en el

gobierno y en la Administración Pública. A reconocer el impulso que ha dado a la enseñanza tanto en el Colegio Mexiquense como en la Universidad Autónoma del Estado de México y su labor de promoción de la investigación en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Es una personalidad invaluable de México, talentoso, visionario, congruente y comprometido hombre de Estado.

Gracias, Mtro. Ignacio Pichardo Pagaza.

El Doctorado Honoris Causa del INAP se significa por una medalla y un pergamino:

Solicito a nuestro apreciado y distinguido asociado Adolfo Lugo Verduzco imponer la medalla a Don Ignacio Pichardo. Para este propósito, invito a pasar al frente a los dos.

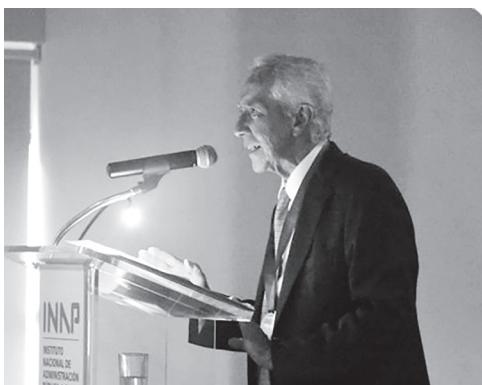


**El ex Presidente Adolfo Lugo Verduzco impone la medalla.
y Carlos Reta Martínez entrega el Pergamino, por la distinción del
Doctorado Honoris Causa a Don Ignacio Pichardo Pagaza**

Carlos Reta Martínez. A continuación, en representación de la comunidad INAP, haré entrega del pergamino que a la letra dice:

El Instituto Nacional de Administración Pública, A.C., por acuerdo de su Consejo Directivo, otorga la distinción “Doctor Honoris Causa” a Ignacio Pichardo Pagaza por su aporte intelectual y legado al conocimiento, reflexión, investigación y estudio de la Administración Pública en México. Ciudad de México a 13 de julio de 2016.

Cedo ahora esta tribuna para que escuchemos las palabras del Doctor Honoris Causa, Ignacio Pichardo Pagaza.



Don Ignacio Pichardo Pagaza agradece la Distinción

Palabras de Ignacio Pichardo Pagaza

Miembro del Consejo de Honor del INAP

Quiero comenzar dándole las gracias a todas mis amigas y amigos que están aquí presentes. Agradezco al Honorable Consejo Directivo del Instituto y muy particularmente a su Presidente, el estimado maestro Carlos Reta Martínez, la singular distinción de que me hacen objeto este día.

Desde aquí mando un abrazo a los ex Presidentes del Instituto que están conmigo, y a quienes no están por diversas razones, también un abrazo cariñoso. Siento un gran orgullo; es la culminación de una enriquecedora carrera, cabe en los muros de mi Casa de siempre, nuestro querido INAP.

Valoró la presencia de mi familia, mis hijos, nietos, hermanos que me acompañan. En particular de mi esposa Julieta, a quien le ha tocado acudir a variados eventos en el INAP y a los del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas.

No tengo palabras para dar las gracias a mis amigos presentes y a los que no pudieron venir, pero que están aquí en espíritu. Les doy un gran abrazo de amistad y solidaridad.

Personajes estrechamente ligados al Instituto, son una memoria imborrable para mí. Avanzaron ya en el decurso del río de la vida, como dijera el poeta Manrique: así el caso de Miguel Duhalt Krauss, Gustavo Martínez Cabañas, Jesús Rodríguez y Rodríguez, Pedro Zorrilla Martínez, Andrés Caso Lombardo, Fernando Solana, Antonio Carrillo Flores, por mencionar sólo algunos.

Me halagaron las palabras de José Chanes Nieto y de Maricarmen Pardo, les doy, desde aquí, un abrazo, a reserva de dárselos personalmente. Tareas conjuntas en el seno del INAP y del IICA consolidaron nuestra amistad que ahora se ve envuelta, además, en mutuos afectos. Eso, en mi opinión, explica las generosas palabras de ambos y las del señor Presidente del Instituto.

Han transcurrido 53 años del día en que una tarde de otoño de 1963 abordé el ascensor de la entonces reluciente Torre Latinoamericana para llegar, como hoy, emocionado, a la sede del Instituto de Administración Pública de México, porque había leído la impresionante nómina de sus fundadores, y porque, confieso mi ignorancia, no sabía que en nuestro país existía una institución de este tipo, como las había tenido oportunidad de conocer en Europa.

Una hora después de escuchar al sabio don Gustavo Martínez Cabañas me encontré sentado en el salón anexo de su despacho, que fungía como la sede del Instituto, frente a un amplio escritorio; ya me había registrado como aspirante a miembro del Instituto; me persuadió, sin esfuerzo, para que participara en un seminario de la UNAM sobre Planeación y Administración para el Desarrollo, temas inéditos en aquella época en nuestro país.

Puso ante mí un documento de ONU/CEPAL para lectura inmediata, porque ya no había tiempo para preparar la intervención que me asignó.

Por primera vez trabajé y conocí a otros conferenciantes que desde entonces han sido amigos, a los que admiro, muchos de las cuales me acompañan hoy: Jorge Tamayo, Adolfo Lugo, Luis García Cárdenas, el propio don Gustavo Martínez Cabañas, y personajes como Doña Ifigenia Martínez, el brillante David Ibarra, José Merino Mañón, que también está conmigo, y aquel famoso autonombrado experto de la ONU, el señor Carril, seguramente ustedes lo recordarán.

Alejandro no estaba ahí, porque seguía en ese momento en Buenos Aires en la maestría y a Natividad González Parás le faltaban 10 años para irse a Francia. Pero no olvidaré el momento en el que un pequeño grupo de asociados del Instituto, encabezados por entonces Presidente, Natividad González Parás, esgrimiendo de modo brillante los argumentos legales de los profesores franceses, logró que se respetara la voluntad de la mayoría del Consejo Ejecutivo del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, en contra de la opinión de los europeos que querían forzosamente un nuevo Presidente europeo, y así fue como obtuve la immense oportunidad de ser el segundo mexicano, como decía Maricarmen, de haber sido Presidente del IICA durante seis años, tres como Presidente y otros tres en funciones, porque el entonces Presidente, un funcionario de Camerún, no pudo estar presente durante casi ninguna de las sesiones del Instituto. Querido Natividad González Parás nunca te daré las gracias suficientemente.

Ya que estoy hablando de amigos entrañables del Instituto, si me permiten quiero enviar desde este lugar, a un amigo que la mayoría de ustedes conoce y aprecia, seguramente, que es nuestro brillante Embajador de México en Japón, nuestro querido amigo Carlos Almada. Él fue también Director Ejecutivo del IICA, no Presidente, pero el cargo operativo de esa institución.

Siento la necesidad real de encapsular en unas frases lo que desde mi perspectiva ha sido la transformación de la administración pública de nuestro país en el lapso mencionado, cincuenta y tres años. Por cierto, perdón por este detalle personal que recuerdo en

este momento, cuando yo ingresé al Instituto en octubre de 63, fue el mes en que te conocí Julieta, mi esposa.

Estoy convencido de que los estudios, las investigaciones, las publicaciones académicas, las tesis doctorales, los libros sobre la teoría y práctica de la Administración Pública de México, al día de hoy constituyen un acervo intelectual riquísimo, inexistente e inimaginable hace medio siglo, en la época que nosotros estábamos iniciando las carreras posteriores a nuestro grado.

Ya aquí se mencionó, estudiamos Constitucional en el libro de Tena Ramírez y el Derecho Administrativo en el de Gabino Fraga y pocos años después lo estudiamos también en el texto de Andrés Serra Rojas. Ese era el material que teníamos para trabajar. Hoy el acervo es riquísimo; no obstante, observo con pesadumbre, con tristeza, que la influencia real de tales estudios sobre las políticas públicas y el buen gobierno, en la práctica es muy limitada. No hemos encontrado la fórmula para cerrar la brecha entre la academia y los tomadores de decisiones, pero urge hacerlo y la tarea corresponde evidentemente a los dos extremos de la relación bipolar.

Creo que son las administraciones, lo digo en plural, cosa que antes era poco comprensible, la administración municipal, las administraciones estatales, con sus organismos propios y la Federal que ahora no solamente se restringe al Ejecutivo, sino a los órganos de Estado y a las administraciones de los otros dos grandes Poderes de la Federación.

Siento apremio para que las administraciones aprovechen a cabalidad los mejores diagnósticos y los datos robustos que se producen. Pero también creo, y lo digo porque aquí estamos en un centro de alto nivel académico, y muchos de ustedes forman parte de la academia del INAP y de otras instituciones de educación superior; que a los académicos, a la academia, toca restringir un poco ese, déjenme llamarlo pudor, que existe para envolverse en los temas cotidianos de la política estatal, municipal o nacional.

No debería de ser difícil, porque a ustedes, académicos, les consta que hoy en Ciencia Política, en Sociología, en Administración Pública, las investigaciones que se realizan son en su inmensa mayoría investigaciones de campo. Y una investigación de campo, lo sabemos, es hacer frente al ambiente vital, pero a veces rudo y en ocasiones hasta hostil para ser estudiado por los académicos, pero seguimos prácticamente sin diálogo entre unos y otros.

Una segunda observación que ya la mencionaba José Chanes en su intervención, que ha sido recogida por muchos estudiosos, pero especialmente Maricarmen Pardo, en un libro tuyo reciente que se llama si mal no recuerdo “Una mirada de conjunta de la Administración Pública en México”, señala que las numerosas reformas jurídicas en materia electoral y su puesta en ejecución no han tenido una natural correspondencia con las transformaciones que requieren los órganos administrativos.

En paralelo, agrego a esta reflexión de Marícamen Pardo, que en los últimos lustros ha habido numerosas reformas constitucionales y reformas a la legislación reglamentaria. También puedo afirmar que pocas de esas modificaciones jurídicas, no digo que no hayan creado instituciones, las han creado, pero son instituciones que a veces sólo se crean formalmente.

Aquí retomo algo que muy recientemente, en una reunión sobre federalismo le escuché a Diego Valadés, un experto en esta materia, miembro del Instituto y amigo de ustedes, que preguntó sobre la formación de capital humano y las transformaciones estructurales de la maquinaria de gobierno, lo mismo consultaba sobre los cambios en las jerarquías, e incluso en los presupuestos y en las percepciones de quienes van a manejar esas reformas, porque desde su análisis no las vemos todavía.

Pienso que es indispensable regresar, y retomo una de las ideas de Chanes Nieto, sobre la Administración Pública. Nos hemos olvidado políticos y ciudadanos de la Administración Pública. De hecho estamos viviendo como alguna vez se dijo en Europa de la Unión Europea, una Administración Pública a dos velocidades,

una es el cambio legal, los cambios formales, y otra mucha más lenta es la traducción en la operación y manejo de esos cambios con eficiencia y, desde luego, con honestidad, porque hoy estoy convencido, después de tantos años, que si viene una nueva reforma administrativa, cincuenta por ciento de la reforma administrativa consistirá en la honestidad o la falta de ella.

Los ciudadanos y los políticos nos hemos olvidado de la Administración Pública. Estamos atentos a la competencia electoral entre partidos y candidatos, como si la política se redujera sólo a ese lado del prisma. No hay tal, el deber primordial de los funcionarios no es mantenerse en el poder ni sobrevivir hasta la siguiente elección, claro que es una de sus obligaciones, pero no es la única ni tal vez la más importante, es la prestación de servicios, es el bienestar del ciudadano.

Les sugiero a los que no lo hayan hecho, dar un vistazo a la reciente encuesta nacional del INEGI sobre servicios urbanos, y se van a dar cuenta de las deficiencias que siente el ciudadano común y corriente. Esa es la esencia de la Administración Pública: poner al ciudadano en el centro de las decisiones que toman quienes están encargados de la formulación de la política y del buen gobierno.

Ofrezco excusas por el tono solemne de este recuento; sobre todo por incompleto.

Tenemos la obligación de preguntarnos: ¿Acaso no ha habido avances en nuestras administraciones durante cincuenta años? ¡Desde luego! Muchos e importantes.

Recordamos por ejemplo al Presidente que recuperó el dominio pleno de la riqueza forestal de México y que terminó con la arrogancia de una presidencia autoritaria, que no tenía contrapesos, o aquel Presidente que buscó dotar de eficiencia a la compleja red de organismos y empresas, más de mil 200 empresas estatales, creando las Secretarías globalizadoras y la cabeza de sector, cuyo cuidadoso operador fue nuestro distinguido y querido amigo Alejandro Carrillo.

También está el mandatario que advirtió sobre el valor irrenunciable a la ética pública y propuso la renovación moral de la sociedad, que fracasó, en mi opinión, por falta de voluntad continuada. Ojo con el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, que no sea la moda de un sexenio, como ya nos pasó en alguna ocasión.

Ese mismo mandatario que por primera vez en la Constitución del 17 y en la del 57, por más que fueron constituciones extraordinarias, en ambas no aparecían las competencias municipales. Las introdujo en el artículo 115 de la Constitución y hoy, amigos académicos miembros del Instituto, es urgente la revisión de la estructura municipal y de sus componentes jurídicos; aquí en esta sala hay varios expertos doctores en esta materia. El tema es importante por la simple razón de que somos 120 millones de mexicanos, y cuando menos cien millones viven en las ciudades, y muchas de ellas son municipios conurbados.

Cómo no recordar a quien abrió la economía a la globalización y forzó a las administraciones, pero incluyendo a la administración privada, a hacer frente a la competencia internacional con éxito; o al mandatario que intentó adoptar, que no adaptar, la Nueva Gerencia Pública, el famoso New Public Management y que no tuvo éxito en ese camino, pero nos dejó algo, en mi opinión, de gran significado: el acceso del ciudadano a la información, y se ha ido transformando gradualmente en estos últimos años.

Ese acceso a la información lo siento como un ariete luchando contra la puerta o contra los muros de la fortaleza y que, poco a poco, va a hacer un hueco. Se perdió una batalla recientemente con la llamada “Ley 3 de 3”. Aunque el Presidente de mi partido –como bien dijera Maricarmen Pardo– ayer, independientemente de que la ley y las presiones seguramente sobre él, era que no presentara las tres declaraciones, la del impuesto sobre la renta, la de bienes patrimoniales y la de conflicto de interés, se comprometía a presentarlas. Claro, así tiene que ser.

La penúltima administración y la actual están, en mi opinión, demasiado cerca como para dar estos brochazos globales grossos

modo, que estoy intentando hacer en este momento. Eso me recuerda aquella anécdota del joven filósofo francés Regis Debray, quien visitando a Mao Tse Tung le preguntó, lo debe de haber llevado muy bien pensado “¿Y qué opina usted señor Presidente de la Revolución Francesa?”, y Mao se quedó silencioso unos segundos y le contestó: Todavía está muy cerca para dar una opinión útil y válida.

Del gobierno del presidente Peña Nieto diré convencido que al consolidarse la reforma educativa, que lo vamos a conseguir, será una aportación mayúscula, quizá la principal herencia de esta administración para la sociedad y el pueblo de México, porque son absolutamente inaceptables las estrategias de los maestros disidentes: están al margen de la ley y dañan gravemente a terceros.

Es preocupante el giro que han tomado los acontecimientos. Se requiere pasar del diálogo, que es la conversación sobre temas, a la negociación, que es un *quid pro quo*, hay que ceder por ambas partes. Aquí me permito en voz alta decir que tal vez el Gobierno Federal y el Congreso, sin perder la esencia de la reforma, aceptarían introducir un factor temporal de regionalización y gradualidad en la ley, que reconozca lo que es evidente, las condiciones particulares de ciertas regiones del país por la vulnerabilidad en que se encuentran sus pobladores.

Una nota de optimismo sobre nuestra administración, casi para terminar, porque tienen y tendrán un impacto mayúsculo: la incorporación de las mujeres al mercado del trabajo y a la política; el apoyo a los derechos humanos; la transparencia y el acceso a la información; la rendición de cuentas; el acento sobre los resultados de las acciones públicas; el aumento y diversificación de las organizaciones de la sociedad civil; el reconocimiento jurídico a la diversidad en materia de género, y el creciente cuidado al medio ambiente y al cambio climático.

He tenido la ocasión de comentar algunos de estos temas con académicos puros y se muestran críticos de los avances habidos

en estas reformas que estoy mencionando. Tienen toda la razón, bueno, pero también aquella vieja táctica que tenía Don Antonio Ortiz Mena, que tomaba una decisión mínima, pero muy difícil de tomar al introducir un nuevo impuesto, en lugar de entrar con una tasa del 10 ó del 15 por ciento, iniciaba con 1 por ciento. Ya no había tantos reclamos y de ahí gradualmente iba poco a poco. Espero que así ocurra.

Es innegable que existe un estado de frustración en la población, que se nos han juntado problemas internos y externos. Hay en el ánimo de los mexicanos lo que dijo el presidente Peña con diplomacia, “mal humor” en la sociedad. Pero de ahí a afirmar que estamos al borde del caos o el abismo, con todo respeto, para mí es una necesidad.

Sobrevivimos al choque de la conquista, a tres siglos de explotación durante la Colonia, al desorden de los primeros cincuenta años de independencia, al efímero imperio invasor, a la difícil restauración juarista de la República, al sacudimiento telúrico de la Revolución Mexicana donde nació un nuevo México.

Algo que no siempre está presente en las reflexiones superficiales: sobrevivimos a la explosión demográfica que en los últimos 70 años ha multiplicado por seis la población de México, de 20 a 120 millones de habitantes. Sólo hay un país en el mundo que ligeramente aumentó más rápidamente, que es Nigeria. Pero que no me digan que no ha habido también, paralelamente, un incremento en los niveles de vida de todos los sectores de la población, claro, seguimos teniendo la materia pendiente vergonzosa por 200 años de las diferencias brutales en la distribución del ingreso y de la riqueza, la desigualdad, que a mi juicio es origen de muchos males, sino es que de todos.

Pero estamos obligados a seguir adelante y a construir un futuro mejor, nadie lo dude, lo vamos a conseguir, y estoy seguro que esta Casa, que el INAP con sus nuevas generaciones, sus nuevos impulsos, de los cuales tú eres un ejemplo Carlos, seguirá siendo un actor relevante en la transformación del Gobierno de México.

Unas líneas finales, recientemente vimos en los homenajes muy merecidos a un gran deportista boxeador norteamericano que falleció y se me vino a la memoria, ahora en estos días, a un boxeador mexicano extraordinario de mis ya lejanos años juveniles, era el “ratón Macías”. Él fue campeón mundial en tres categorías de peso diferente y en la final, cuando le dieron su cinturón, dijo: “Todo se lo debo a mi manager”. Yo digo: “Todo se lo debo al INAP”.